

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 17-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-01-2025

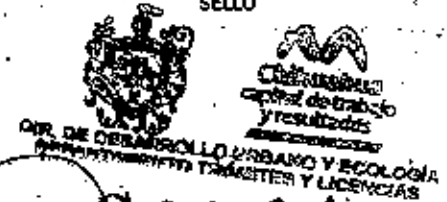
Folio: 2025-168

Certificado de Ingreso:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARMANDO GUTIERREZ VAZQUEZ
Domicilio: CALLE JOSE ELIGIO MUÑOZ ARREGUI #1908 COLONIA SANTO NIÑO
Telefono: 614-405-55-51
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-122-014-00001-00-0000
Propietario: ARMANDO GUTIERREZ VAZQUEZ
Domicilio: CALL JOSE ELIGIO MUÑOZ ARREGUI 1908 COLONIA SANTO NIÑO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE FEBRERO DE 2025

3. CUBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Bala	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	26.55	0.00	0.00		345.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	26.55	0.00	0.00		86.48
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	138.36
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	26.55	0.00	0.00		57.65
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			79.65	0.00	0.00		\$ 629.39

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

DIC. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2025 11:21:25

Usuario:

Dirección: null

302d0215008644239ae211411f6b296d65c1056cf7ea09087802146a48ba3ae5a07a8916dba76636c8bf1a67d07d